



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 7/2019 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2019, por importe de **8.611.997,01 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 7/2019** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2019 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **8.611.997,01€** a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 7/2019 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, el Director del Área de Empleo, el Director de Servicios Municipales y el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales a la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- *Que con fecha 25 de febrero de 2019, mediante nota nº 15393, completada con la nº 17431 de 05/03/2019, el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a parte del contrato de “Suministro de terminales control horario con lector de huella para los empleados públicos de la Diputación Provincial y Servicio Provincial de Recaudación”, aprobado por Resolución nº 8932 de 4/12/2017 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
420.9200.626.00I/2017	Hardware Informático	28.864,80
TOTAL		28.864,80

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 28.864,80€

SEGUNDO.- Que con fecha 25 de febrero de 2019, mediante nota nº 15396 completada con la nº 15397 de 25/02/2019, y rectificada por la nº 17652 de 5/03/2019, el Director del Área de Empleo solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Contrato menor denominado “Asistencia técnica para la edición de proyectos y presentación de las solicitudes y memorias descriptivas para participar en la convocatoria de subvenciones regulada por el Real Decreto 1234/2018 de 5 de octubre, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POE)”, adjudicado mediante Resolución nº 7428 de 24 de octubre de 2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 3.932,50€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Servicio de “Asistencia técnica para la ejecución y gestión integral del Programa formativo de experiencias profesionales de la Unión Europea ‘Talentium Jaén’ Convocatorias 2018 y 2019”, adjudicado mediante Resolución nº 8363 de 27 de noviembre de 2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 5.000,00€, para el ejercicio 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Contrato menor denominado “Asistencia técnica para la preparación de una propuesta completa de proyecto ERASMUS+,K102, y su presentación en la convocatoria 2019”, adjudicado mediante Resolución nº 8848 de 12 de diciembre de 2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.840,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Convenio de Colaboración entre Diputación Provincial de Jaén y la Universidad de Jaén, para la participación en la V Edición de la Competición Interuniversitaria MOTOSTUDENT, aprobado por Resolución nº 363 de 19 de diciembre de 2018, de la Diputada de Empleo, por importe de 10.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4630.451.00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

- *Convenio de Colaboración entre Diputación Provincial de Jaén y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, para realizar un Misión Directa a China para Empresas Jiennenses del sector Metalmecánico, del Plástico y Tecnológico, aprobado por Resolución nº 1152 de 24/08/2018, del Presidente Accidental, por importe de 5.884,21€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4220.453.90*
- *Subvención “Instalaciones avanzadas de telecomunicaciones de infraestructuras críticas”, aprobada por Resolución nº 357 de 18/12/ 2018, de la Diputada de Empleo, por importe de 446.940,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.470.00*
- *Subvención “Diseño de redes avanzadas de comunicaciones e infraestructuras críticas Mengibar”, aprobada por Resolución nº 361 de 18/12/ 2018, de la Diputada de Empleo, por importe de 540.540,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.470.00*
- *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Provincial Jiennense de Jóvenes Empresarios, para el fomento de la Cooperación empresarial entre jóvenes y empresarios/as de la provincia de Jaén, mediante la actividad “Dinamización AJE Jaén”, aprobado por Resolución nº 141 de 10/04/2018, de la Diputada de Empleo, por importe de 14.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4330.489.01*
- *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA), para la promoción del cooperativismo de trabajo en la provincia de Jaén, aprobado por Resolución nº 325 de 20/09/2018, de la Diputada de Empleo, por importe de 15.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.489.02*
- *Ayudas destinadas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo en el marco del plan de empleo de la provincia de Jaén, de conformidad con la Resolución nº 128 de 28/03/2018, de la Diputada de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.489.03*
- *Subvención Colaboración con la III Edición del Premio Coraje de los Autónomos Andaluces 2018, aprobada por Resolución nº 347 de 28/11/2018 de la Diputada de Empleo, por importe de 4.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.489.03*
- *Subvención Microcrédito CAIXABANK-Torredelcampo-Hamburguesería, aprobada por Resolución nº 316 de 5/09/2018 de la Diputada de Empleo, por importe de 1.513,42€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.770.00*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

- *Subvención Microcrédito Caja Rural-Comercio Textil, Perfumería-Belmez de la Moraleda, aprobada por Resolución nº 315 de 5/09/2018 de la Diputada de Empleo, por importe de 176,41€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.770.00*
- *Subvención Proyecto Taller Tatuajes. Baeza. Financiado con Microcrédito. Manuel Verdugo Mor, aprobada por Resolución nº 321 de 13/09/2018 de la Diputada de Empleo, por importe de 1.513,42€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.770.00*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Empleo	13.772,50
201.4630.451.00	Convenio con Universidad de Jaén. Competiciones Universitarias de Investigación	10.000,00
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	5.884,21
201.2410.470.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	987.480,00
201.4330.489.01	Convenio Asociación Jóvenes Empresarios Jaén Fomento cooperación empresarial entre jóvenes y empresarios de la Provincia de Jaén	14.000,00
201.2410.489.02	Convenio con FAECTA. Promoción Economía Social	15.000,00
201.2410.489.03	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro	99.596,78
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	4.679,83
TOTAL		1.150.413,32

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.150.413,32€

TERCERO.- Que con fecha 21/02/2019 mediante nota nº 14.738, rectificada por nota nº 18246 de 7/03/2019, el Director de Servicios Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a parte de las siguientes actuaciones:

- *Expropiación parcela 1 Polígono 7 Término Municipal de Ibros colindante planta clasificación RSU”, cuya valoración asciende a 15.734,88€*
- *Expropiación para la realización de la obra “Estación depuradora aguas residuales y concentración de vertidos de Jabalquinto”, cuya valoración asciende a 17.562,41€*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

- Expropiación para la realización de la obra “Mejora del abastecimiento a Santo Tomé”, cuya valoración asciende a 21.079,85€
- Expropiación para la realización de la obra “Acceso planta RCDS en el término municipal de Jódar”, cuya valoración asciende a 10.057,10€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisición de terrenos para instalaciones e infraestructuras	53.639,49
TOTAL		53.639,49

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 53.639,49€

CUARTO.- Que con fecha 7/03/2019 mediante nota nº 18130, completada con las nº 18136 y 18133 de 7/03/2019, que rectifica la nº 15461 de 26/02/2019, completada con la 17627 de 5/03/2019, el Diputado delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones (Proyecto de gasto 2018/OA35), de conformidad con la Resolución de fecha 30 de julio de 2018 de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2018, y modificada por la Resolución de 30 de octubre de 2018, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación:

- Factura de OFISUR S.L., por copias de la máquina ubicada en el Área de Formación del Hospital San Juan de Dios, correspondientes al período comprendido entre 16/01/2019 y 19/02/2019, por importe de 96,18€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Indemnizaciones a personal externo de la Diputación Provincial, (cuyo importe total asciende a 545,32€), con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06, por importe de 27,48€
- Coordinación, preparación, impartición, autorización, elaboración de contenidos digitales y/o participación en mesa redonda de la acción formativa denominada “La nueva Regulación Jurídica del Control Interno en las entidades locales R.D.424/2017: Evolución y Contenidos”, aprobado por Resolución nº 3514

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	5/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

de 28/12/2018 del Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por importe de 650,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06

- Coordinación, preparación, impartición, autorización, elaboración de contenidos digitales y/o participación en mesa redonda de la acción formativa denominada “Jornada 21840-982: el registro electrónico en OPEN LOCAL integrado con el sistema de interconexión registro (SIR)(primera edición)”, aprobado por Resolución nº 3510 de 27/12/2018 del Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por importe de 350,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Coordinación, preparación, impartición, autorización, elaboración de contenidos digitales y/o participación en mesa redonda de la acción formativa denominada “Jornada Registro Electrónico 21840-1006 (Segunda edición)”, aprobado por Resolución nº 3511 de 27/12/2018 del Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por importe de 350,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Coordinación, preparación, impartición, autorización, elaboración de contenidos digitales y/o participación en mesa redonda de la acción formativa denominada “Curso 21844-1007 Plan Director. Sistemas de gestión económica, actualizaciones: módulo de gestión de subvenciones curso 21844-1007 Plan Director”, aprobado por la Resolución nº 3507 de 27/12/2018 del Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por importe de 1.250,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Contrato menor denominado “Curso la nueva Ley 9/2017 de Contratos del sector Público y su incidencia en la Administración Local (Nivel Básico)”, aprobado por Resolución nº 9466 de 21/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.400,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Contrato menor denominado “Curso el nuevo Reglamento de Protección de datos en la Administración Local”, aprobado por Resolución nº 9458 de 21/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.500,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Contrato denominado “Curso Buenas Prácticas en Seguridad Informática”, aprobado por Resolución nº 9486 de 21/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.475,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

- Contrato menor denominado “Curso La Nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (Nivel Básico)”, aprobado por Resolución nº 9466 de 21/12/2018, de la Diputada de Economía , Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.400,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Contrato menor denominado “Curso el Nuevo Reglamento de Protección de Datos en la Administración Local”, aprobado por Resolución nº 9548 de 21/12/2018, de la Diputada de Economía , Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.500,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Propuesta de indemnizaciones pendientes, con cargo a las aplicaciones 493.9200.230.20, por importe de 18,70€, 493.9200.231.20, por importe de 183,92 y 493.9200.233.20, por importe de 106,48€

Así como para las siguientes actuaciones no incluidas en el Proyecto de gasto mencionado:

- Coordinación, preparación, impartición, autorización, elaboración de contenidos digitales y/o participación en mesa redonda de la acción formativa denominada “Jornada para técnicos municipales en materia de gestión de residuos de la construcción y demolición”, aprobado por Resolución nº 2612 de 11/10/2018 del Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por importe de 330,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06
- Contrato menor denominado “ Diseño, preparación e implantación de la Comunidad de Aprendizaje ”, aprobado por Resolución nº 9457 de 21/12/2018, de la Diputada de Economía , Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 5.175,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 493.9200.226.06,

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
493.9200.226.06	Reuniones, conferencias y cursos. Planes Formación Continua	17.603,66
493.9200.230.20	Dietas de personal no directivo Formación	18,70
493.9200.231.20	Locomoción del personal no directivo. Formación	183,92
493.9200.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal no directivo. Formación	106,48
TOTAL		17.912,76

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 5.505,00 con el siguiente compromiso firme de aportación:

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Instituto Andaluz de Administración Pública Plan Formación Continua Agrupado/2018	12.407,76
TOTAL	12.407,76

QUINTO.- Que con fecha 13 de febrero de 2019 mediante nota nº 12080, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT (FICA UGT) para el desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario en la Provincia del año 2018, con fecha 18 de julio de 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4593.489.06	Convenio sindicatos para desarrollo y control P.F.E.A.	5.500,00
TOTAL		5.500,00

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 5.500,00€

SEXTO.- Que con fecha 11 de febrero de 2019 mediante nota nº 11365, completada por notas nº 17504 de 5/03/2019, nº 17522 de 5/03/2019 y nº 17831 de 6/03/2019, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Concesión de subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol, para la realización de obras de reforma y adecuación de los campos Federativos Provinciales “Sebastián Barajas” y “Antoñete”, por importe de 75.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.3410.780.00
- Proyecto de obra “Reparación de calzada en el tramo final de la JV-5041 Los Escoriales a la Presa del Rumbalar, (cuyo presupuesto total asciende a 550.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.001/2017 por importe de 36.490,32€

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

- Proyecto de obra “Reparación de firme y mejora de plataforma en la JA-4205 acceso a la estación de Huelma P.K. 4,350 AL 9,570 y JV-3216 Solera a la estación de Huelma P.K. 8,490 al 9,810”, (cuyo presupuesto total asciende a 2.473.580,20€), con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2017, por importe de 161.598,99€,
- Proyecto de obra de “Adecuación funcional del tramo urbano de la antigua JV-7032 en Segura de la Sierra”, adjudicada, por importe de 289.186,21€, mediante Resolución nº 3259 de 8/05/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, ascendiendo el importe pendiente de ejecutar a 14.208,46€, así como para el posible exceso de obra por importe de 9.077,77€
- Proyecto de obra “JV-7007 Beas de Segura a la JA-9115 por el Cerezuelo, reparación de firme y drenaje”, (cuyo presupuesto total asciende a 838.593,37€), con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 587.608,82€,
- Proyecto “Pintado pasos sobreelevados, de peatones e isletas en cras. de la red provincial, zona norte”, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 105.851,37€
- Proyecto “Pintado pasos sobreelevados, de peatones e isletas en cras. de la red provincial, zona sur”, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 105.851,37€
- Proyecto de obra “JV-5011 A-6177 a la Alcaparrosa, reparación de firme”, adjudicada mediante Resolución nº 9540 de 26/12/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 596.496,24€, así como para el posible exceso de obra por importe de 59.649,62€
- Proyecto de obra “JA 3107 Torres a Albánchez de Mágina, mejora puntual de trazado, P.K. 0,000 AL 2,240”, por importe de 1.529.089,04€, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 500.4530.619.00I/2016 (332.000,00), 500.4530.619.00I/2017 (400.000,00) y 500.4530.619.00 (797.089,04€)
- Proyecto de obra “JA-9112 Acceso a Torres de Albánchez, refuerzo de firme”, por importe de 361.680,70€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00
- Proyecto de obra “Mejora de seguridad vial de los tramos urbanos de las carreteras JA-3302-4306 a su paso por Castillo de Locubín”, por importe de 172.995,54, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

- Proyecto de obra “Mejora de estabilidad de talud y drenaje de la carretera JA-6105 Arquillos a el Porrosillo”, por importe de 86.288,43€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00
- Proyecto de obra “Pintado de pasos sobreelevados, de peatones e isletas en cras. de la red provincial, zona centro”, por importe de 105.851,37€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00
- Proyecto de obra “Ensanche y mejora de la JV-3222, Bedmar a Santuario de Cuadros”, (cuyo presupuesto total asciende a 3.979.671,04€), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 500.4530.619.00, por importe de 2.000.000,00€ y 500.4530.619.00I/2017, por importe de 28.825,00€, cuyo pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de la misma, aprobado por Resolución nº 8544 de 3/12/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
- Proyecto de obra “ Reparación de firme y mejora de plataforma en la JA-4205 acceso a la estación de Huelma P.K. 0,000 al 4,350”, (cuyo presupuesto total asciende a 1.387.713,85€), con cargo a las aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 387.713,85€
- Proyecto d obra “JA-6104 Vilches a Estación de Vadollano, refuerzo de firme”, (cuyo presupuesto total asciende a 785.194,66€), con cargo a las aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 337.842,25€
- Proyecto de obra “Reparación firme y mejora de plataforma en la JA-4205 acceso a la Estación de Huelma P.K. 4,350 al 9,570 y JV- 3216 Solera a la Estación de Huelma PK. 8,490 al 9,810 , (cuyo presupuesto total asciende a 2.473.580,20€), con cargo a las aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2017, por importe de 422.877,49€
- Proyecto de obra “Adecuación funcional del tramo urbano de la antigua JV-3268 en Pozo Alcón. Diputación Provincial”, adjudicado mediante Resolución nº 3283 de 8/05/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, cuyo importe pendiente de ejecutar con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00 es de 77.949,38€ y con cargo a la 500.4530.4530.619.00I/2017 de 40.003,85€
- “Contrato servicios de operaciones de conservación de la Red Viaria Provincial, Zona Suroriental. Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado mediante Resolución nº 6753 de 19/09/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, cuyo importe pendiente de ejecutar con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00 es de 293,00€
- “Contrato de servicio para la realización de operaciones de conservación de la red viaria provincial, zona noroccidental”, adjudicado mediante Resolución nº 6645

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

de 15/09/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, cuyo importe pendiente de ejecutar con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00 es de 47.006,01€

- Contrato “Servicio asistencia Técnica en materia de seguridad y salud laboral para op. conservación en red viaria provincial 2017-2019”, cuyo importe pendiente de ejecutar con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00 es de 5.417,77€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
500.3410.780.00	Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol	75.000,00
500.4530.619.00	Infraestructuras viarias provinciales	5.858.870,99
500.4530.619.00I/2017	Infraestructuras viarias provinciales	1.089.795,65
500.4530.619.00I/2016	Infraestructuras viarias provinciales	332.000,00
TOTAL		7.355.666,64

Correspondiéndole la siguiente financiación:

- 500.3410.780.00:

Remanente de tesorería para gastos generales	75.000,00
--	-----------

- 500.4530.619.00:

Remanente de tesorería para gastos generales	4.506.844,98
Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	1.129.235,09
Compromiso firme de aportación: Aportación SEPE Programa Fomento Empleo Agrario	222.790,92

- 500.4530.619.00I/2017:

Remanente de tesorería para gastos generales	481.647,62
Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	608.148,03

- 500.4530.619.00I/2016:

Remanente de tesorería para gastos generales	332.000,00
--	------------

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las Bases de Ejecución para 2019 establece que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Establiéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirán a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II.- *Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.*

III.- *Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	13/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

En consecuencia, y a la vista del el certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 8/03/2019, procede la tramitación, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, del expediente nº 7/2019 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
420.9200.626.00I/2017	Hardware Informático	28.864,80	420.9200.626.00I/2017
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Empleo	13.772,50	201.2410.227.06I/2018
201.4630.451.00	Convenio con Universidad de Jaén. Competiciones Universitarias de Investigación	10.000,00	201.4630.451.00I/2018
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	5.884,21	201.4220.453.90I/2018
201.2410.470.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	987.480,00	201.2410.470.00I/2018
201.4330.489.01	Convenio Asociación Jóvenes Empresarios Jaén Fomento cooperación empresarial entre jóvenes y empresarios de la Provincia de Jaén	14.000,00	201.4330.489.01I/2018
201.2410.489.02	Convenio con FAECTA. Promoción Economía Social	15.000,00	201.2410.489.02I/2018
201.2410.489.03	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro	99.596,78	201.2410.489.03I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	4.679,83	201.2410.770.00I/2018
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisición de terrenos para instalaciones e infraestructuras	53.639,49	800.4592.600.00I/2018
493.9200.226.06	Reuniones, conferencias y cursos. Planes Formación Continua	17.603,66	493.9200.226.06I/2018
493.9200.230.20	Dietas de personal no directivo Formación	18,70	493.9200.230.20I/2018
493.9200.231.20	Locomoción del personal no directivo. Formación	183,92	493.9200.231.20I/2018
493.9200.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal no directivo. Formación	106,48	493.9200.233.20I/2018
510.4593.489.06	Convenio sindicatos para desarrollo y control P.F.E.A.	5.500,00	510.4593.489.06I/2018
500.3410.780.00	Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol	75.000,00	500.3410.780.00I/2018
500.4530.619.00	Infraestructuras viarias provinciales	5.858.870,99	500.4530.619.00I/2018
500.4530.619.00I/2017	Infraestructuras viarias provinciales	1.089.795,65	500.4530.619.00I/2017
500.4530.619.00I/2016	Infraestructuras viarias provinciales	332.000,00	500.4530.619.00I/2016
TOTAL		8.611.997,01	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	6.610.550,41
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.766.247,92
TOTAL		8.376.798,33

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCw9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCw9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	15/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Instituto Andaluz de Administración Pública Plan Formación Continua Agrupado/2018	12.407,76	000.451.06
Aportación SEPE Programa Fomento Empleo Agrario/2018	222.790,92	000.721.01
TOTAL	235.198,68	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a ocho de marzo de dos mil diecinueve”

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
420.9200.626.00I/2017	Hardware Informático	28.864,80	420.9200.626.00I/2017
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Empleo	13.772,50	201.2410.227.06I/2018
201.4630.451.00	Convenio con Universidad de Jaén. Competiciones Universitarias de Investigación	10.000,00	201.4630.451.00I/2018
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	5.884,21	201.4220.453.90I/2018
201.2410.470.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	987.480,00	201.2410.470.00I/2018
201.4330.489.01	Convenio Asociación Jóvenes Empresarios Jaén Fomento cooperación empresarial entre jóvenes y empresarios de la Provincia de Jaén	14.000,00	201.4330.489.01I/2018
201.2410.489.02	Convenio con FAECTA. Promoción Economía Social	15.000,00	201.2410.489.02I/2018
201.2410.489.03	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro	99.596,78	201.2410.489.03I/2018
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	4.679,83	201.2410.770.00I/2018
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisición de terrenos para instalaciones e infraestructuras	53.639,49	800.4592.600.00I/2018
493.9200.226.06	Reuniones, conferencias y cursos. Planes Formación Continua	17.603,66	493.9200.226.06I/2018
493.9200.230.20	Dietas de personal no directivo Formación	18,70	493.9200.230.20I/2018
493.9200.231.20	Locomoción del personal no directivo. Formación	183,92	493.9200.231.20I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCcW9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	17/18





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	149
Fecha:	13/03/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
493.9200.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal no directivo. Formación	106,48	493.9200.233.20I/2018
510.4593.489.06	Convenio sindicatos para desarrollo y control P.F.E.A.	5.500,00	510.4593.489.06I/2018
500.3410.780.00	Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol	75.000,00	500.3410.780.00I/2018
500.4530.619.00	Infraestructuras viarias provinciales	5.858.870,99	500.4530.619.00I/2018
500.4530.619.00I/2017	Infraestructuras viarias provinciales	1.089.795,65	500.4530.619.00I/2017
500.4530.619.00I/2016	Infraestructuras viarias provinciales	332.000,00	500.4530.619.00I/2016
TOTAL		8.611.997,01	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	6.610.550,41
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.766.247,92
TOTAL		8.376.798,33

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Instituto Andaluz de Administración Pública Plan Formación Continua Agrupado/2018	12.407,76	000.451.06
Aportación SEPE Programa Fomento Empleo Agrario/2018	222.790,92	000.721.01
TOTAL	235.198,68	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6vPdTkCw9utpCqpGRfMeA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/03/2019 19:47:14
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/03/2019 08:42:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6vPdTkCw9utpCqpGRfMeA==	RS00169H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

